



Alcaldía Municipal de Chía



DECRETO N° 033 de 2011 (06 de Mayo de 2011)

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UNA SEGUNDA FRACCIÓN DEL SUPERAVIT VIGENCIA 2010 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2011”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los artículos 11 y 49 el Decreto N° 114 de 2009 y en el Parágrafo del artículo N° 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 11 del 03 de Diciembre de 2010, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CHÍA, expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Municipio de Chía, para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Que el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA, mediante Acuerdo N° 17 del 03 de Enero de 2011, en su Artículo primero (1°) autoriza al Señor Alcalde Municipal de Chía, para incorporar por Decreto al Presupuesto General del Municipio, el monto de las Reservas Presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año 2010, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.

Que en el Artículo 2° del Acuerdo N° 17 del 03 de Enero de 2011, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CHIA, autoriza al Alcalde a partir del 01 de enero de 2011, para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio, los ingresos provenientes de convenios, transferencias, contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con Entidades Públicas del orden Nacional o Departamental y con Entidades Privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la Administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio.

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, dispone que “El Alcalde y los Ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.”

Que el Artículo 2° de la Constitución Nacional establece “son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

Que de conformidad con la ejecución presupuestal con corte a 31 de Diciembre de 2010, tanto de ingresos como de gastos e inversiones correspondiente a recursos de libre destinación, se ha evidenciado que existen fondos con posibilidad de incorporarse, al presupuesto de la vigencia 2011, según se muestra en el siguiente cuadro resumen:

SALDO POR COMPROMETER SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS	5,124,202,442.00
SALDO POR EJECUTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,873,556,561.00
SALDO POR COMPROMETER RB SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN VIGENCIA 2009 INCORPORADO EN LA VIGENCIA 2010	2,252,824,672.00
TOTAL SUPERAVIT "ICLD" A INCORPORAR	9,250,583,675.00

Que mediante Decreto N° 021 del 01 de Abril de 2011, se incorporó al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio, una primera fracción del superávit presupuestal, ICLD vigencia 2010, por la cifra de **CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.200.000.000.00) M/L**

Que en consecuencia del total general del valor del superávit ICLD vigencia 2010, que asciende a \$9.250.583.675.00, deduciendo lo incorporado mediante Decreto 021 del 01 de Abril de 2011, por valor de \$5.200.000.000.00, quedan por incorporar ICLD vigencia 2010, por valor de \$4.050.583.675.00, los cuales se proyectan adicionar mediante el presente Decreto, según se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN LIQUIDACION SUPERAVIT ICLD VIGENCIA 2010		
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS 2010	41,704,546,632.00	
VALOR GASTOS COMPROMISOS O REGISTROS	36,580,344,190.00	
SALDO POR COMPROMETER		5,124,202,442.00
PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS 2010	41,704,546,632.00	
RECAUDOS	43,578,103,193.00	
SALDO POR EJECUTAR		1,873,556,561.00
SUBTOTAL POR INCORPORAR		6,997,759,003.00
(MENOS) VALOR ADICIONADO EN DECRETO 021 DEL 01 DE ABRIL DE 2011		5,200,000,000.00
SUBTOTAL POR INCORPORAR		1,797,759,003.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

RB SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION VIGENCIA 2009 INCORPORADO EN LA VIGENCIA 2010		
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010	9,834,119,818.00	
REGISTROS	7,581,295,146.00	
SALDO POR COMPROMETER		2,252,824,672.00
SUBTOTAL ICLD VIGENCIA 2010 POR INCORPORAR		1,797,759,003.00
VALOR SEGUNDA FRACCIÓN SUPERAVIT VIGENCIA 2010 A INCORPORAR		4,050,583,675.00

Que según certificación de ingresos expedida el Secretario de Hacienda con base en la ejecución presupuestal de la vigencia 2010, existen en total ICLD provenientes del Superávit Presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2010, por valor total de **\$9,250,583,675.00**, de los cuales se van a adicionar en el presente Decreto, un cifra que asciende a **\$4,050,583,675.00**.

Que de conformidad con la ejecución presupuestal con corte a 31 de Diciembre de 2010, tanto de ingresos como de gastos e inversiones correspondiente a recursos del FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, se ha evidenciado que existen fondos con posibilidad de incorporarse, al presupuesto de la vigencia 2011, según se muestra en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN LIQUIDACION SUPERAVIT FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA VIGENCIA 2010		
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA VIGENCIA 2010	186,861,277.00	
VALOR GASTOS COMPROMISOS O REGISTROS	145,592,870.00	
SALDO POR COMPROMETER		41,268,407.00
PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA VIGENCIA 2010	186,861,277.00	
RECAUDOS	87,100,702.00	
SALDO POR EJECUTAR		-99,760,575.00
SUBTOTAL POR INCORPORAR		-58,492,168.00
SUBTOTAL POR INCORPORAR		-58,492,168.00
RB SUPERAVIT FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2009 INCORPORADO EN LA VIGENCIA 2010		
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010	241,976,779.00	
REGISTROS	43,796,000.00	
SALDO POR COMPROMETER 2009		198,180,779.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

SUBTOTAL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA VIGENCIA 2010 POR INCORPORAR	-58,492,168.00
SALDO RB SUPERAVIT FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA VIGENCIA 2010 POR COMPROMETER	198,180,779.00
VALOR TOTAL SALDO SUPERAVIT A INCORPORAR	139,688,611.00

Que en sumatoria se dispone de recursos de liquidación del superávit vigencia 2010, tanto de ICLD, como del FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, por valor total de (\$4.190.272.286.00), los cuales se proyectan adicionar mediante este Decreto.

Que se requiere adicionar como segunda fracción al Presupuesto General de Municipio, unos recursos, por la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$4,190,272,286.00) M/L**, quedando de esta manera incorporado en su totalidad el valor certificado por el Secretario de Hacienda, como CLD y FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, provenientes del superávit presupuestal, vigencia 2010.

Que se requiere adicionar la cifra antes referida al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio, para la actual vigencia, según la siguiente desagregación: Ingresos del presupuesto Municipal, recursos de capital, recursos del balance, superávit fiscal, superávit fiscal de la vigencia anterior fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$4,050,583,675.00; superávit fiscal de la vigencia anterior fuente: RB. ley 418 y 1106 (Fondo de seguridad ciudadana), por valor de \$139,688,611.00.

Que la modificación presupuestal tiene como propósito adicionar recursos al Presupuesto General de Gastos de Inversión del Municipio por la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$4,190,272,286.00) M/L**, porque son de urgente ejecución, en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, según la siguiente desagregación:

Gastos de inversión, Administración Central, sector educación, programa cobertura y permanencia en el sistema educativo, fortalecimiento del programa transporte escolar en el Municipio de Chía, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$80,000,000.00; programa mejoramiento de la calidad educativa, implementación de infraestructura tecnológica para la promoción de proyectos misionales en el Municipio de Chía (WI-FI), fuente: RB. superávit libre asignación, por valor de \$225,000,000.00; programa, plan de intervenciones colectivas PIC (Res 425/2008, Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006), prevención y control de los factores de riesgo que afectan la salud de la Comunidad del Municipio de Chía, fuente: RB. superávit libre asignación, por valor de \$184,550,000.00; programa promoción social incluyente (primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas), atención y apoyo a la juventud a través de la participación proactiva, productiva y democrática en el Municipio de Chía, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$113,540,000.00; protección integral a la infancia y adolescencia para mejorar las condiciones de vida en el Municipio, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$233,600,000.00; protección integral a la infancia y adolescencia para mejorar las condiciones de vida en el Municipio, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$130,000,000.00; atención y apoyo a la Población con discapacidad en el Municipio de Chía, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$156,609,000.00; programa, Familias en acción, apoyo al programa familias en acción en el municipio de Chía, fuente: RB. superávit libre asignación, por valor de \$740,000.00; programa Chía, artística y cultural - todos con oportunidades sociales y culturales ley 1098 de 2006, formación, capacitación y apoyo a las expresiones artísticas a través de las escuelas para el trabajo y el desarrollo Humano en el



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

Municipio de Chía, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$373,238,060.00; programa promoviendo cultura todos con oportunidades sociales y culturales Ley 1098 de 2006, fomento,

apoyo y difusión de eventos artísticos y expresiones culturales en el Municipio de Chía, fuente: RB superávit libre asignación, por valor de \$264,233,437.00; fomento, apoyo y difusión de eventos artísticos y expresiones culturales en el Municipio de Chía, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$10,000,000.00; programa cadenas productivas, programas de apoyo y acompañamiento a los pequeños productores en el Municipio de Chía, fuente: RB. superávit libre asignación, por valor de \$35,000,000.00; programa cultura tributaria, implementación y fortalecimiento del sistema de recaudo Municipal, fuente: RB superávit libre asignación, por valor de \$126,688,611.00; programa infraestructura institucional, mantenimiento alumbrado público Municipal, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$447,528,503.00; remodelación, mejoramiento y mantenimiento de los edificios públicos Municipales, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$188,000,000.00; programa Banco de Maquinaria, implementación del Banco de Maquinaria Municipal a través de la dotación, suministro y recuperación de la maquinaria nueva y existente, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$260,000,000.00; programa unidos por la seguridad, con justicia social, proyecto unidos por la seguridad de chía. (Ley 1106 de 2006), fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$511,856,064.00; proyecto unidos por la seguridad de chía. (ley 1106 de 2006), fuente: RB. Ley 418 y 1106 (fondo de seguridad ciudadana), por valor de \$139,688,611.00; programa gestión del riesgo y atención de emergencias y desastres, programa de atención de emergencias, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$210,000,000.00; programa de atención de emergencias, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$500,000,000.00.

Que es de interés de la actual Administración incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio estos recursos para el normal funcionamiento de la administración y para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, un segundo segmento del total de los "ICLD" Y FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, provenientes del superávit presupuestal liquidado de acuerdo con la ejecución vigencia 2010, por la cifra de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$4,190,272,286.00) M/L**, según siguiente detalle:

ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DENOMINACION	FECHA
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	4,190,272,286.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,190,272,286.00
112	RECURSOS DE CAPITAL	4,190,272,286.00
1123	RECURSOS DEL BALANCE	4,190,272,286.00
11232	Superávit Fiscal	4,190,272,286.00
112321 1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	184,550,000.00
112321 1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	3,366,033,675.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	500,000,000.00
112321	1307	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. LEY 418 y 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	139,688,611.00
TOTAL ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS			4,190,272,286.00

ARTICULO 2°. Adiciónese al presupuesto de gastos de la actual vigencia, un segundo segmento del total de los "ICLD" y FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, provenientes del superávit presupuestal liquidado con base en la ejecución vigencia 2010, que asciende a la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$4,190,272,286.00) M/L**, con base en el siguiente detalle:

ADICION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	4,190,272,286.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,190,272,286.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	4,190,272,286.00
230101	SECTOR EDUCACIÓN	305,000,000.00
2301011	Programa COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	80,000,000.00
230101102	Fortalecimiento del Programa Transporte Escolar en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	80,000,000.00
2301012	Programa MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	225,000,000.00
230101206	Implementación de Infraestructura tecnológica para la promoción de proyectos misionales en el Municipio de Chía (WI-FI) FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	225,000,000.00
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	184,550,000.00
2301022	Programa, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC (Res 425/2008, Ley de infancia y Adolescencia 1098 de 2006)	184,550,000.00
230102201	Prevención y control de los factores de riesgo que afectan la Salud de la Comunidad del Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	184,550,000.00
230103	SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	634,489,000.00
2301031	Programa PROMOCIÓN SOCIAL INCLUYENTE (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas)	633,749,000.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

230103101	1301	Atención y apoyo a la Juventud a través de la participación proactiva, productiva y democrática en el municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	113,540,000.00
230103102	1301	Protección Integral a la Infancia y adolescencia para mejorar las condiciones de vida en el Municipio FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	233,600,000.00
230103102	1301	Protección Integral a la Infancia y adolescencia para mejorar las condiciones de vida en el Municipio FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	130,000,000.00
230103103	1301	Atención y apoyo a la población con discapacidad en el municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	98,000,000.00
230103103	1301	Atención y apoyo a la población con discapacidad en el municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	58,609,000.00
	2301032	Programa, FAMILIAS EN ACCION	740,000.00
230103201	1301	Apoyo al Programa Familias en acción en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	740,000.00
	230104	SECTOR DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	647,471,497.00
	2301041	Programa CHIA. ARTISTICA Y CULTURAL - TODOS CON OPORTUNIDADES SOCIALES Y CULTURALES Ley 1098 de 2006.	373,238,060.00
230104101	1301	Formación, capacitación y apoyo a las expresiones artísticas a través de las escuelas para el trabajo y el desarrollo Humano en el Municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	373,238,060.00
	2301042	Programa PROMOVIENDO CULTURA TODOS CON OPORTUNIDADES SOCIALES Y CULTURALES Ley 1098 de 2006	274,233,437.00
230104201	1301	Fomento, apoyo y difusión de eventos artísticos y expresiones culturales en el Municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
230104201	1301	Fomento, apoyo y difusión de eventos artísticos y expresiones culturales en el Municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	264,233,437.00
	230107	SECTOR AGROPECUARIO	35,000,000.00
	2301072	Programa CADENAS PRODUCTIVAS	35,000,000.00
230107201	1301	Programas de Apoyo y acompañamiento a los pequeños productores en el Municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	35,000,000.00
	230110	SECTOR TRIBUTACIÓN CON JUSTICIA SOCIAL	126,688,611.00
	2301101	Programa CULTURA TRIBUTARIA	126,688,611.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto N° 033 de 2011

230110102	1301	Implementación y fortalecimiento del Sistema de recaudo Municipal FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	126,688,611.00
	230114	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	895,528,503.00
	2301141	Programa INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	635,528,503.00
230114103	1301	Mantenimiento alumbrado público municipal. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	447,528,503.00
230114104	1301	Remodelación, Mejoramiento y mantenimiento de los edificios públicos municipales. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	188,000,000.00
	2301142	Programa BANCO DE MAQUINARIA	260,000,000.00
230114201	1301	Implementación del Banco de Maquinaria Municipal a través de la Dotación, suministro y recuperación de la maquinaria nueva y existente. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	260,000,000.00
	230117	SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1,361,544,675.00
	2301171	Programa UNIDOS POR LA SEGURIDAD, CON JUSTICIA SOCIAL	651,544,675.00
230117101	1301	Proyecto Unidos por la Seguridad de Chía. (Ley 1106 de 2006) FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	511,856,064.00
230117101	1307	Proyecto Unidos por la Seguridad de Chía. (Ley 1106 de 2006) FUENTE: R.B. LEY 418 y 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	139,688,611.00
	2301173	Programa GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	710,000,000.00
230117304	1301	PROGRAMA DE ATENCION DE EMERGENCIAS FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	210,000,000.00
230117304	1301	PROGRAMA DE ATENCION DE EMERGENCIAS FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	500,000,000.00
TOTAL ADICION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS			4,190,272,286.00

ARTICULO 3°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

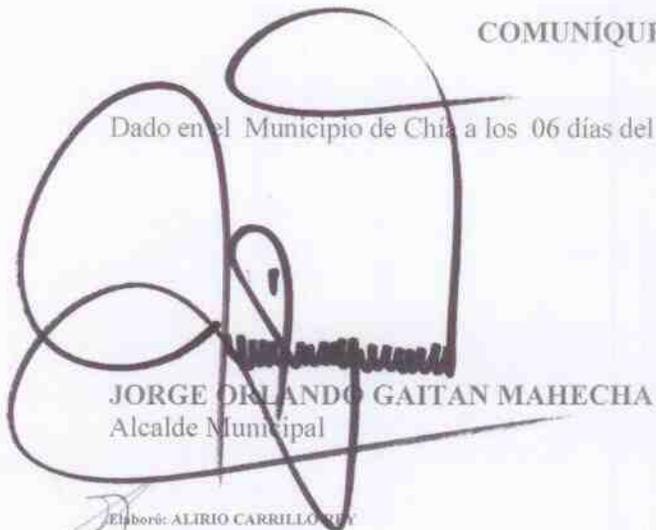
ARTICULO 4°. Enviase copia del presente Decreto al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.



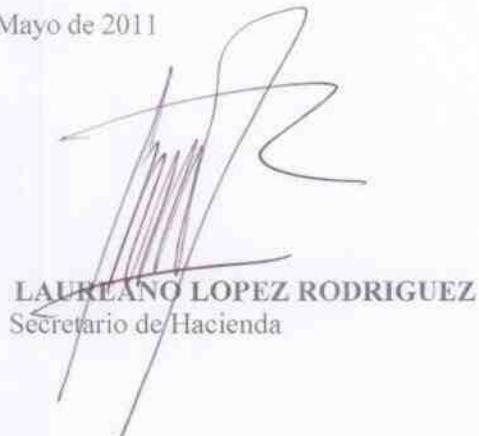
ARTICULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Chía a los 06 días del mes de Mayo de 2011



JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA
Alcalde Municipal



LAURLANO LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: ALIRIO CARRILLO